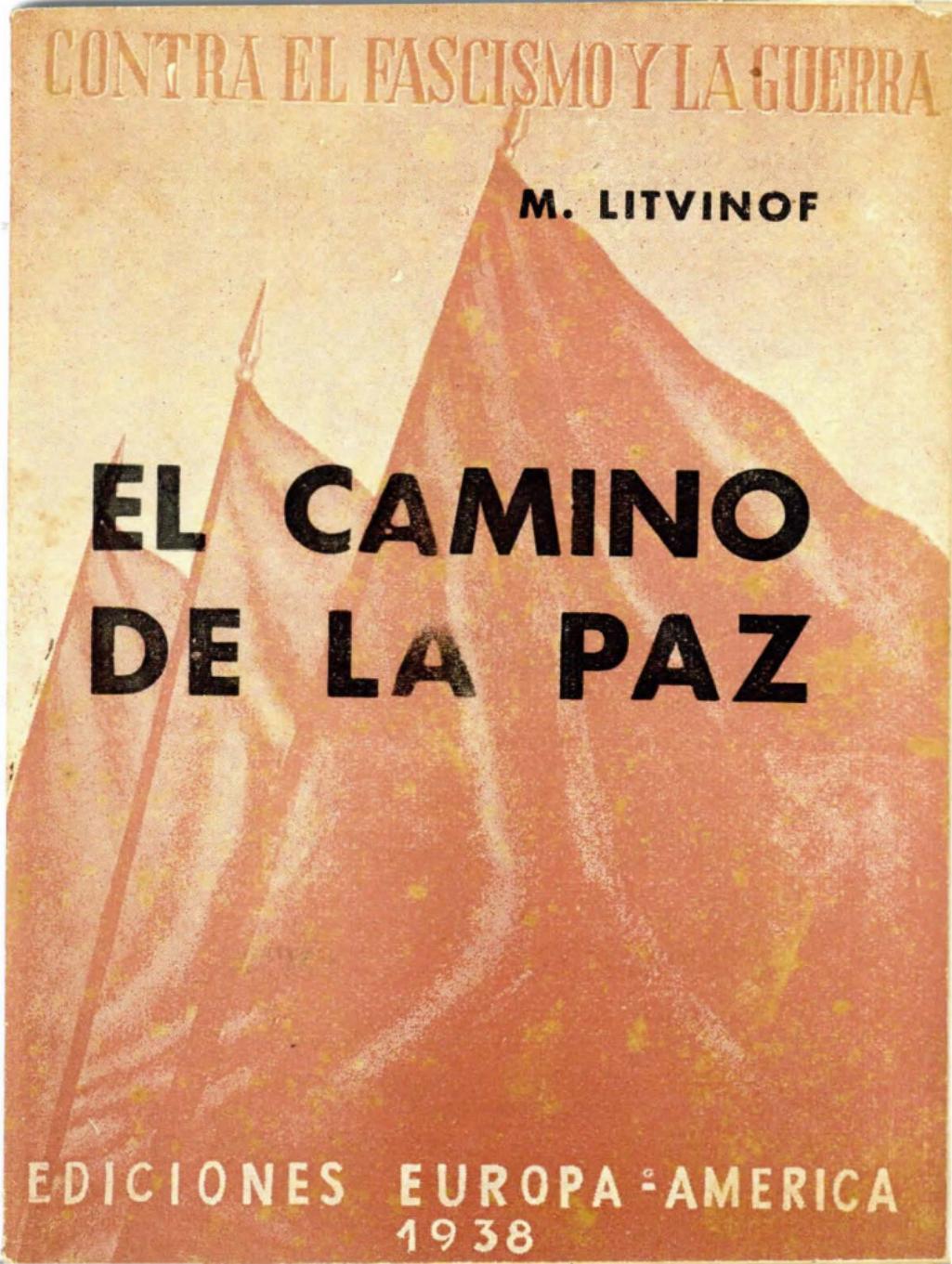


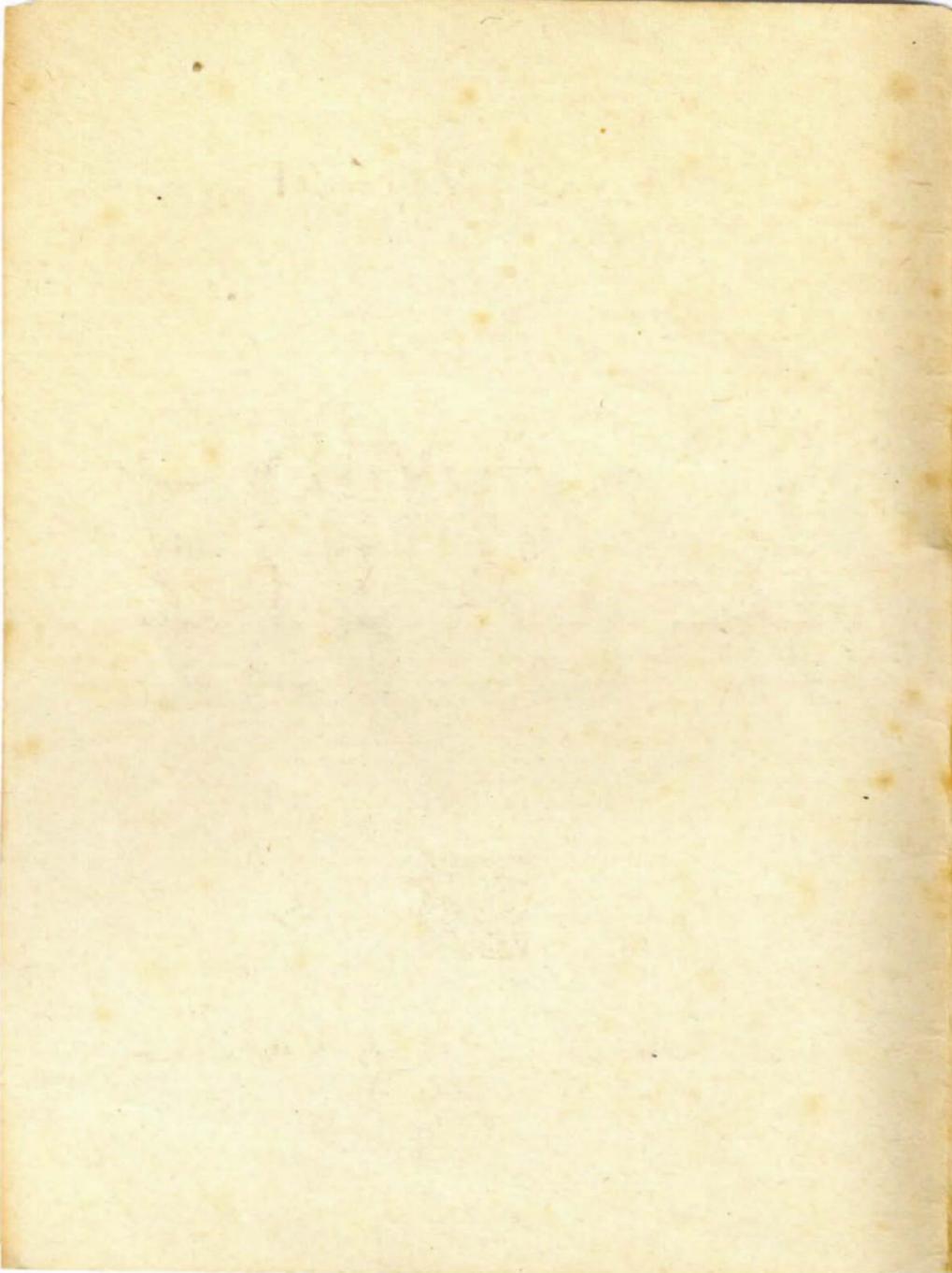
CONTRA EL FASCISMO Y LA GUERRA

M. LITVINOFF



EL CAMINO DE LA PAZ

EDICIONES EUROPA - AMERICA
1938



R.- 454

M. LITVINOFF

EL CAMINO
DE LA PAZ



EDICIONES EUROPA-AMÉRICA
BARCELONA
1938

W. LITANOF

EL CAMINO
DE LA PAZ



EDICIONES EUROPA-AMERICA
BARCELONA
1938

PROLOGO

En un momento en que la amenaza de una segunda guerra imperialista se cernía con más fuerza que nunca sobre la paz de Europa y del mundo y en que la agresión fascista alcanzaba proporciones nunca vistas, resonó en Ginebra, desde la tribuna de la Sociedad de Naciones, clara y potente, como en todos los trances difíciles para la paz, la voz del Comisario de Negocios Extranjeros de la U. R. S. S., camarada M. Litvinof. En su intervención, el gran portavoz de la política exterior de la U. R. S. S. no expresaba solamente la opinión unánime de todo el pueblo soviético, fundido en un bloque monolítico, en una unidad política y moral indestructible, sino que recogía, además, los sentimientos y las aspiraciones de todos los amantes de la paz en el mundo entero.

Los agresores fascistas prenden fuego al mundo impunemente por varios sitios. La

rápaz ocupación de Abisinia por Italia, la intervención de Italia y Alemania contra la República española, la desvergonzada anexión de Austria por Alemania, la irrupción de las aves de rapina japonesas en China, son otras tantas etapas de la agresión imperialista. El nudo de la guerra se ha desatado en Europa, en Asia y en África. Los agresores empujan al mundo al abismo de la segunda guerra imperialista.

Ahora, el fascismo alemán ha encendido otra nueva hoguera de guerra en el mismo corazón de Europa. La Alemania fascista ha consumado un nuevo crimen contra los pueblos ocupando por la fuerza el territorio de los sudestas, atentando contra la libertad y la independencia del pueblo checoeslovaco, de este viejo pueblo europeo trabajador y culto. Los gobiernos de Inglaterra y Francia han claudicado nuevamente ante los desplantes del agresor fascista y han cubierto de flores el camino de los salteadores de Europa. No han tenido inconveniente en sacrificar a sus chalaneos con los lobos fascistas la independencia de un nuevo Estado, de Checoeslovaquia, en prestarse a la mutila-

ción de este país, reconocido por ambos como un país amigo y que una de ellas estaba obligada incluso a defender, si necesario fuese, con las armas en la mano. Una vez más, han colaborado con los asesinos de pueblos en la negra obra de modificar el mapa de Europa en provecho del agresor fascista.

En un momento tan crítico como éste, era natural que surgiese en todo su vigor esta pregunta: ¿Qué ha hecho la Sociedad de Naciones para evitar, o por lo menos para atenuar el peligro de guerra? Y si no estaba en condiciones de hacer nada, ¿qué cambios es necesario introducir en su actuación y en su estructura, para que pueda cumplir mejor sus funciones en el porvenir?

Como indica en su discurso el camarada Litvinof, hay en la Sociedad de Naciones dos criterios diametralmente opuestos sobre la actitud que se debe seguir con los agresores. Uno es el de los que tratan al agresor con una exagerada cortesía diplomática, mimándole, saliendo al encuentro de sus exigencias y pactando con él arreglos y compromisos a costa de los intereses vitales de otros Estados. Esta política es, precisamen-

te, la que ha prevalecido hasta ahora en la actuación de la Sociedad de Naciones y la misma realidad se ha encargado de demostrar, hace ya mucho tiempo, lo funesto de esta política, que sólo sirve para fortalecer todavía más a los agresores fascistas y avivar su apetito de fieras.

Hay, sin embargo, hipócritas que no sólo continúan aferrándose a esta concepción, condenada por las duras lecciones de la realidad, sino que quieren incluso presentarla como el summum de la sabiduría ginebrina. Son los secuaces de esta hedionda concepción los que han puesto a la orden del día la revisión del pacto de la Sociedad de Naciones, para castrarlo definitivamente. Sus tiros se dirigen de un modo especial contra el artículo 16 del Pacto, artículo de importancia vital para la Sociedad de Naciones, en el que se proclama la obligación de adoptar medidas colectivas contra el agresor. Es evidente que esta campaña, encaminada a matar el nervio de la Sociedad de Naciones, está inspirada por los mismos incendiarios fascistas de la guerra.

La posición de los países que luchan de

un modo efectivo por la paz es radicalmente distinta de la de esos agentes y servidores del fascismo o falsos amigos y malos defensores de la democracia. El criterio de estos países es que la paz sólo puede restablecerse por medio de medidas colectivas adoptadas por todos los Estados interesados en ella. Estos países entienden que la Sociedad de Naciones debe luchar contra la agresión por todos los medios que tiene a su alcance. Al agresor sólo se le puede refrenar por medio de actos concretos; para él no vale más argumento que el de la fuerza.

Con esta intervención del camarada Litvinof en la Sociedad de Naciones, intervención que se efectuó en momentos difíciles para la suerte del mundo, la Unión Soviética demuestra, una vez más, que marcha a la cabeza de los defensores de la paz y de todas las fuerzas del mundo capaces y anhelantes de luchar contra la guerra. Entre estos factores de paz, se destaca como uno de los más importantes nuestro glorioso Ejército republicano, que luchando encarnizadamente por la independencia y por la libertad de España, asesta un rudo golpe a los incendiarios

fascistas de la guerra en España y en el mundo entero y señala el camino a cuantos quieran luchar sinceramente por una paz digna y sólida, basada en la libertad y en el derecho de los pueblos a regir sus propios destinos.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL CAMARADA M. LITVINOV EN LA ASAMBLEA DE LA SOCIE- DAD DE NACIONES, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1938

Estamos discutiendo aquí, en estos momentos, la Memoria anual de la Sociedad de Naciones. Hay que reconocer, sin embargo, que es absolutamente lógico y normal que los oradores que desfilan por la tribuna de esta asamblea no hablen tanto de lo que la Sociedad de Naciones ha hecho como de lo que ha dejado de hacer, durante el año anterior.

**La Sociedad de Naciones no
ha cumplido con su deber**

Al parecer, todo el mundo se da cuenta de que la Sociedad de Naciones no ha sido

creada para desarrollar esa labor de que nos informa la Memoria del secretario general. No se debe olvidar que la creación de la Sociedad de Naciones fué una reacción contra la guerra mundial y contra sus horrores in-descriptibles, que su finalidad era hacer que aquella guerra fuese la última, proteger a todos los pueblos contra la agresión y sustituir el sistema de las alianzas guerreras por una organización colectiva de ayuda a las víctimas de la agresión. Sin embargo, en este terreno, la labor de la Sociedad de Naciones ha sido nula.

Dos Estados — Abisinia y Austria — han dejado de existir como Estados independientes por obra y gracia de la fuerza bruta de que han sido objeto; un tercer Estado — China — es, por segunda vez en el espacio de siete años, víctima de una agresión y una invasión extranjeras; un cuarto Estado — España — lleva ya más de dos años derramando su sangre por culpa de la injerencia armada de dos potencias agresoras en sus asuntos interiores. La Sociedad de Naciones no ha cumplido con su deber respecto a ninguno de estos cuatro Estados.

Un nuevo estado víctima
de los agresores fascistas:
Checoeslovaquia

En estos momentos, un quinto Estado — Checoeslovaquia — ve cómo interviene en sus asuntos interiores un Estado vecino y se halla bajo la amenaza de una agresión proclamada a voz en grito. Uno de los pueblos europeos más antiguos, más cultos y más trabajadores de Europa, que, tras muchos siglos de opresión, había logrado alcanzar su independencia como Estado, puede verse obligado de la noche a la mañana a defender con las armas en la mano esta independencia. Estoy seguro de que las simpatías, si no de todos los gobiernos, sí de todos los pueblos representados en esta sala, están, en esta terrible hora de prueba, junto al pueblo checoeslovaco ; de que todos nosotros recordamos el activísimo papel que Checoeslovaquia y su actual presidente, el señor Benes, desempeñaron en la organización y en el desarrollo de la Sociedad de Naciones, y de que todos nuestros pensamientos están tan pendientes de los aconte-

cimientos que se desarrollan en Checoeslovaquia y en torno a ella, que nosotros, los que venimos aquí como delegados, difícilmente podemos consagrar nuestra atención al orden del día de la asamblea, en el que no figura el problema checoslovaco.

Por eso no hay que extrañarse de que el debate general de esta asamblea gire en torno a lo que la Sociedad de Naciones ha debido hacer, pero no ha hecho. Pero, desgraciadamente, no se trata tan sólo de comprobar y explicar las fallas y los errores de la Sociedad de Naciones, sino que hay quien intenta justificarlos y hasta legalizarlos, adelantándose a los hechos para el porvenir.

Argumentos hipócritas

Son varios los argumentos que se aducen, pero el argumento predilecto es el de los que dicen que la Sociedad de Naciones carece de universalidad. La inconsistencia de este argumento ha sido señalada ya repetidas veces. Tampoco era una organización universal la Sociedad de Naciones en los primeros doce años de su existencia. Desde el mismo

día de su fundación, estuvieron ausentes de ella tres grandes potencias y multitud de pequeños Estados. Además, unos Estados salían y otros entraban en ella, y hasta que se produjo el primer caso de agresión a nadie se le pasó por las mientes, o por lo menos en el seno de la Sociedad de Naciones nadie formuló tal pensamiento, afirmar que este organismo no estaba en condiciones de cumplir sus funciones fundamentales, siendo, por tanto, necesario variar su constitución y despojarla de aquellas funciones, y principalmente de las relacionadas con la salvaguarda de la paz.

Hasta ahora, nadie ha demostrado ni puede demostrar que la Sociedad de Naciones haya renunciado a imponer sanciones al agresor, en este o en aquel caso, porque no estuviesen representados en ella algunos Estados, ni que las sanciones aplicadas en un solo caso fuesen suspendidas prematuramente por esa misma razón. Incluso con los Estados que hoy la forman, la Sociedad de Naciones es aún lo bastante fuerte para atajar o hacer cesar una agresión por medio de la acción colectiva. Lo que hace falta para

esto es que se confirme la obligatoriedad de estas acciones, que el mecanismo de la Sociedad de Naciones, en armonía con sus Estatutos, funcione, por lo menos, una vez. Bastaría para ello, con la buena voluntad de los Estados que integran la Sociedad, pues no existe ninguna causa objetiva que pueda oponerse al funcionamiento incondicional de la Sociedad de Naciones ; por lo menos, ninguna que los fundadores de este organismo y los Estados que luego ingresaron en él no hubieran podido prever.

No se quiere luchar contra el agresor

Detrás de la lamentación de que la Sociedad de Naciones carece de universalidad, asoma, si la examinamos con cuidado, un razonamiento completamente distinto. Lo que ocurre es que, al crearse la Sociedad de Naciones o al ingresar en ella, no se pensó en que pudieran existir Estados que, faltando a los artículos 10 y 16 del Pacto de la Sociedad, se lanzasen por el camino de la agresión, planteando con ello la necesidad

de poner en práctica estos artículos, a trueque de arriesgar la tranquilidad del propio Estado y de sacrificar sus intereses. Hoy, cuando la agresión es ya un hecho, algunos quieren, a todas luces, desentenderse de cuanto signifique riesgo propio, para lo cual es necesario, naturalmente, desentenderse también de los medios colectivos de lucha contra el agresor. Es como si se crease un cuerpo de bomberos para luchar contra los incendios, abrigando la esperanza ingenua de qué tal vez no habrá ningún incendio que sofocar. Pero las cosas han ocurrido de otro modo : a pesar de nuestras esperanzas, los incendios han estallado, aunque, por fortuna, no en nuestra inmediata vecindad, hasta ahora ; por tanto, lo mejor es disolver el cuerpo de bomberos. ¡ Oh, naturalmente, no para siempre, sino sólo de un modo temporal ! Tan pronto como desaparezca el temor de que surjan incendios, podremos volver a reunir el cuerpo de bomberos.

De la argumentación de los adversarios de las sanciones, se trasluce, además, otro razonamiento. La agresión ha levantado cabeza demasiado osadamente, sus fuerzas se han

multiplicado y crecen de día en día. Hoy, el agresor ya no es un solo Estado, sino que son varios, y bastante poderosos, y además unidos entre sí y defendiéndose los unos a los otros, claro está que hasta ahora sólo por medio de la tinta de imprenta y de las ondas de la radio. Estos hechos son indiscutibles.

Durante los tres años últimos, los Estados agresores han crecido en proporciones increíbles y han formado un bloque en defensa del principio de la agresión. En nombre del triunfo de este principio, se defienden y justifican los unos a los otros, incluso cuando alguno de ellos lesioná los intereses vitales de otro. Y hasta existen casos de agresiones conjuntas.

Quiénes son los responsables de que el agresor fascista cobre bríos

Pero, ¿quiénes son responsables de este lamentable fenómeno? Aquellos Estados que impidieron a la Sociedad de Naciones oponerse a los agresores cuando éstos eran aún débiles, poco poderosos y estaban desunidos,

cuando hacían aún los primeros intentos tímidos de violación de la paz. Hoy, se sienten fuertes gracias a quien consintió que aquellos intentos tuviesen éxito, gracias a la actitud condescendiente que se tuvo con quienes violaban impunemente un tratado internacional tras otro y con su propaganda de la agresión, gracias a la política de concesiones, de infructuosas negociaciones y de componendas entre bastidores con ellos. Todavía hoy, esos Estados son aún más débiles que un posible bloque de los Estados amantes de la paz, pero con la política de no resistencia al mal y de mimos a los agresores que nos proponen los adversarios de las sanciones, no se conseguirá más que seguir fortaleciendo y aumentando las fuerzas de la agresión, seguir dilatando el campo de sus actividades. Y así, puede que llegue, realmente, un día en que su potencia sea tan grande, que la Sociedad de Naciones o lo que quede en pie de ella no esté ya en condiciones de ajustarles las cuentas a los agresores, aún suponiendo que quisiera hacerlo.

Ha habido quien ha formulado aquí la ingenua propuesta de renunciar a las sancio-

nes, para ponerse a estudiar de nuevo el problema del desarme. Pero, ¿acaso no es evidente que cuantas menos razones haya para confiar en las acciones colectivas, más obligado se verá cada Estado a preocuparse de reforzar sus propios armamentos? Y como los Estados agresores no se quedarán tampoco atrás, se desencadenará una carrera arrolladora de armamentos que ya hoy es un hecho y que llegará a adquirir proporciones verdaderamente homéricas; y una de sus causas será, precisamente, la renuncia a las sanciones. Pero en esta competición de los armamentos, no pueden triunfar más que las grandes potencias; a los pequeños Estados no les queda otro camino que disponerse al suicidio, cloroformizándose preventivamente con ese nuevo narcótico que se llama la neutralidad.

El camino para salvar la paz

Dentro de la Sociedad de Naciones y fuera de ella se han manifestado dos tendencias, dos concepciones en cuanto a la salvaguardia de la paz. Una es la de los que opinan que

cuando un Estado proclama una política exterior basada en la agresión, en la violación de las fronteras de otros Estados, en la ocupación por la fuerza de lo que pertenece a otro, en el esclavizamiento de otros pueblos y en la dominación sobre todo un continente, la Sociedad de Naciones no sólo tiene derecho, sino que está, además, obligada a declarar en voz alta y clara que su misión es salvaguardar la paz general, que no consentirá que ese programa de agresiones se lleve a cabo y que luchará contra él por todos los medios de que dispone. Sin perjuicio de que, dentro del marco de esta declaración, los distintos miembros de la Sociedad formen, además, como pueden y deben hacerlo, grupos especiales para defender conjuntamente los distintos sectores en que se halla amenazado el frente de la paz.

Quienes así opinan, entienden que los Estados actúan abiertamente contra los principios que sirven de base al pacto de la Sociedad de Naciones y al pacto Briand-Kellog, que glorifican la agresión y se burlan de los deberes internacionales, son sordos a toda clase de exhortaciones y persuasiones y no

admiten más argumento que el de la fuerza, por cuya razón no hay por qué andarse, respecto a ellos, con ningún género de arreglos ni transacciones. Sólo hay un camino para evitar que pongan en ejecución sus perversas intenciones, y es meterles por los ojos la fuerza con la que tendrán que enfrentarse si los realizan. Y huelga decir que ante el más leve intento de consumar efectivamente la agresión, deberán ponerse en práctica, gradualmente y teniendo en cuenta las posibilidades de cada miembro de la Sociedad de Naciones, las sanciones colectivas previstas en el artículo 16 del Pacto. Dicho en otros términos, se deberá poner en práctica contra el agresor el programa trazado en el Pacto de la Sociedad, pero de un modo resuelto, consecuente, y sin ninguna clase de vacilaciones. Y entonces, se verá cómo el propio agresor se tienta la ropa, y la paz quedará salvaguardada por medios pacíficos.

El camino que conduce a la guerra y al fortale- cimiento del fascismo

Pero hay otra concepción, y es la que recomienda, como el colmo de la sabiduría, mimar al agresor, no herir su amor propio, entrar en conversaciones y negociaciones con él, convencerle de que no se emprenderán contra él ninguna clase de sanciones colectivas, de que no se formarán en contra suya ningún género de grupos ni de bloques (aunque él, por su parte, establezca bloques con otros agresores), concertar con él acuerdos transaccionales y cerrar los ojos para no ver cómo los viola, salir con los brazos abiertos al encuentro de sus exigencias, por muy ilegítimas que ellas sean, yendo incluso a buscárselas para hacerse cargo de sus dictados y ultimátums y transmitiéndolos, aunque tengan que sacrificar en aras de ellos los intereses vitales de tal o cual Estado, rehuyendo el planteamiento de los problemas acerca de su conducta en la Sociedad de Naciones, ya que esto no le agrada al agresor, y hay que evitar que éste se enoje y gruña. Por des-

gracia, es precisamente esta política la que hasta hoy se ha venido practicando respecto al agresor ; esta política ha traído como consecuencia tres guerras y amenaza con arrastrarnos a la cuarta. Cuatro pueblos han sido llevados ya al sacrificio y está en puertas el quinto.

En vista de los resultados tan deplorables de esta política, nos creíamos autorizados a esperar que se reconociese su falsedad y la necesidad de sustituirla por otra ; pero, lejos de ello, hemos visto como se formulaban en esta asamblea propuestas encaminadas a perpetuarla. Hasta aquí, el agresor, consciente de la posibilidad de que la Sociedad de Naciones reaccionase, preparaba sus agresiones con alguna incertidumbre, perpetrándolas paulatinamente, según su mayor o menor convencimiento de que quedasen impunes ; ahora, se nos propone que le tranquilicemos de antemano, haciéndole saber que en lo sucesivo ya no tiene por qué preocuparse de la Sociedad de Naciones, que de aquí en adelante ésta no aplicará contra él, no ya medidas militares, sino ni siquiera sanciones económicas o financieras, y que,

en el peor de los casos, no tiene por qué temer más que una simple condena moral, y además envuelta, probablemente, bajo una cortés forma diplomática.

Se quiere castrar del todo a la Sociedad de Naciones

Ya he señalado más arriba que el artículo 10 del Pacto, en unión del artículo 16 y la cominación de sanciones internacionales que en ellos se contiene, representa un poderoso potencial de paz. Ahora, se nos propone destruir este potencial de paz. Si hasta ahora, pese a todos los defectos de la Sociedad de Naciones y al incumplimiento de sus deberes en una serie de casos, el agresor teme, a pesar de todo, que llegue un momento de ofensiva en que la Sociedad de Naciones cumpla con su deber y le dé su merecido, por cuya razón libra a través de sus amigos, en la Sociedad y fuera de la Sociedad, una lucha incansable contra el artículo 16, a partir de ahora ya puede estar tranquilo, ya puede desarrollar audazmente su política agresiva, sin temor a que se le

oponga ninguna clase de obstáculos, por lo menos en Ginebra. Quien desee comprender lo que significa para los países agresores la derogación que se nos propone del artículo 16, no tiene más que leer los comentarios que se hacen en la prensa de estos países con motivo de los discursos pronunciados en la asamblea de la Sociedad de Naciones y los elogios que dirigen a los oradores que mantienen aquel punto de vista. Además, sabemos que algunos países pequeños se hallan sometidos a la influencia directa de uno de los Estados agresores, que, por medio de promesas y de amenazas, les ha empujado a sumarse a la corriente que aboga por la derogación del artículo 16.

Se me objetará, probablemente, que nadie atenta contra el artículo 16, ni siquiera contra las sanciones, y que lo que se propone es, simplemente, suprimir el carácter obligatorio y automático de éstas. Que mis colegas me perdonen si digo que hace falta ser muy ingenuo para dejarse convencer por semejantes objeciones. ¿Quién no comprende que todo el valor del artículo 16 reside precisamente en el carácter obligatorio, es

decir, en el carácter objetivo de las sanciones, que da a todo miembro de la Sociedad de Naciones la seguridad de que puede contar con una ayuda general, caso de verse agredido? Si esta ayuda se hace depender de un acuerdo para cada caso concreto, si puede concederse a unos Estados y negarse a otros, el sentimiento de seguridad colectiva desaparece. Además, ¿quién se prestaría a imponerse sacrificios y a acudir desinteresadamente en ayuda de otro Estado, cuando éste declara de antemano que no se considera obligado a la reciprocidad? Nadie daría dinero a cuenta de una póliza de seguro si, en vez de garantizarle el pago automático de la prima, caso de ocurrir el riesgo previsto, se hiciese depender esto de la decisión completamente arbitraria de la compañía aseguradora.

Se nos dice, sin andarse con rodeos, que cada miembro de la Sociedad de Naciones debe ser el llamado a decidir si el tomar parte en las sanciones cumple o no a sus intereses. Pero, para acudir en ayuda de otros Estados en el propio interés del que les ayuda, no hace falta una Sociedad de Nacio-

nes. Esto ya existía antes de que la Sociedad de Naciones existiese. ¿Acaso durante la guerra mundial no intervinieron contra las potencias centrales veinticinco Estados, cuyos intereses eran coincidentes? ¿Acaso las alianzas y los bloques de antes de la guerra no servían también a este mismo fin de defender conjuntamente los intereses generales de un grupo de Estados? A nosotros se nos dijo que la Sociedad de Naciones venía a poner fin a aquel sistema de alianzas y convenios privados, sustituyéndolo por el principio de la seguridad colectiva, basado en el interés general de todos los pueblos por la defensa de la paz.

Se nos quiere tranquilizar también diciéndonos que la medida propuesta tendrá carácter temporal y que en un vago porvenir se podrá restablecer el carácter obligatorio y automático de las sanciones. Pero no se nos indican las condiciones que habrán de concurrir para ello. Además, si la causa del «modus vivendi» que se nos propone es la falta de universalidad, ¿qué razones hay para que podamos confiar en que la Sociedad de Naciones, cuando se la despoje de su

médula y no conserve más que el caparazón, va a conquistar nuevos miembros, o que aquellos que se mantenían alejados de ella por el carácter obligatorio de las sanciones van a ingresar en sus filas al restablecerse esta obligatoriedad? Si se reconoce la imposibilidad de aplicar obligatoriamente las sanciones porque en el horizonte político se presente una agresión, ¿qué fundamento hay para suponer que va a desaparecer este fenómeno? Además, si desapareciese, no habría necesidad de sanciones.

¿Se nos quiere hacer creer acaso que los que hoy tienen en sus manos la suerte del mundo no son capaces todavía de elevarse a la altura necesaria para comprender lo que exigen los intereses de la solidaridad internacional, pero que más adelante ellos mismos o sus sucesores serán capaces de hacerlo? Sabemos, sin embargo, que a esta altura se habían remontado ya los fundadores y las primeras personalidades de la Sociedad de Naciones, y quienes han venido a sustituirles nos invitan a volver la mirada hacia atrás y pasar revista a las intenciones primitivas de los fundadores de este orga-

nismo. Es decir, que también en este aspecto se advierte más bien una regresión. Por tanto, hay que pensar que de lo que se trata no es, en modo alguno, de conceder una moratoria a la Sociedad de Naciones, sino de hacerla cambiar radicalmente de carácter.

Es indudable que los mismos médicos se dan cuenta de lo amarga que es la medicina que nos proponen, cuando se creen en la obligación de endulzarla con un jarabe, que es el de proponer que se suprima el requisito de la unanimidad del primer apartado del artículo 11, que habla de las medidas de la Sociedad de Naciones en caso de guerra o de amenaza de guerra. Y esta propuesta sería muy plausible, pero a condición de que se mantuviese en vigor el artículo 16, en el que se enumeran de una manera concreta las medidas que la Sociedad de Naciones tiene poderes para aplicar. Pero, una vez derogado el artículo 16, el 11, que sólo encierra la posibilidad de formular una condena moral contra el agresor, no va a asustar a éste.

Uno de los oradores que han intervenido aquí a propósito del artículo 16, ha tenido

la valentía de decirnos que él era contrario también al artículo 10. Esta posición es, a mi juicio, la más consecuente. En efecto; si tenemos que renunciar a los medios colectivos de lucha contra el agresor, el artículo 10, que habla de la obligación de proteger contra toda agresión exterior la integridad y la independencia política de los Estados miembros de la Sociedad de Naciones, quedará reducido a una declaración retórica, carente de todo valor práctico.

Sin seguridad colectiva, ¿para qué una Sociedad de Naciones?

Los partidarios de suprimir de un modo efectivo el artículo 16, han hecho, en sus discursos, protestas de su lealtad y de su devoción a los principios de la Sociedad de Naciones. Séanos permitido preguntar a qué principios de la Sociedad de Naciones se refieren, si es que se suprime el de la seguridad colectiva y el de la lucha conjunta contra los ataques dirigidos a la integridad territorial y a la independencia política de los Estados miembros de la Sociedad. ¿Aca-

so a los acuerdos relacionados con la lucha contra los estupefacientes? ¿O a la ayuda a los refugiados? ¿O al establecimiento de señales internacionales en los cruces de carreteras? ¿O a los resultados de las indagaciones estadísticas y demás estudios de las diferentes comisiones? Pero estos problemas, por muy interesantes que sean de por sí, ¿tienen acaso algo que ver con la defensa de la paz, es decir, con la misión fundamental para que ha sido creada la Sociedad de Naciones? ¿Es que de esos problemas no podía ocuparse una organización con un nombre más modesto y menos altisonante? ¿Es que para esto merece la pena de que los contribuyentes de los diversos países paguen la enorme suma de 30 millones de francos suizos al año? Si queremos ser realistas y reconocer que la idea de la Sociedad de Naciones es una «gran ilusión», no tenemos para qué crear nuevas ilusiones, que por lo demás no engañan a nadie.

Si expongo aquí todo esto, no es para hacer cambiar de criterio a los gobiernos o a los hombres de Estado autores de los acuerdos cuyo resultado son los discursos que he-

mos escuchado aquí. Cuán equivocados y cuán funestos son estos acuerdos para toda la humanidad, y en primer lugar para los Estados que los defienden, se encargará de demostrarlo la historia. En el momento en que se pone ya la mecha a los barrenos para hacer saltar una organización en la que habían cifrado grandes esperanzas muchos hombres de su tiempo y que ha puesto un determinado sello a las relaciones internacionales de nuestra época ; en el momento en que fuera de la Sociedad de Naciones se toman, y no por una coincidencia casual, ni mucho menos, acuerdos que nos recuerdan los manejos internacionales de los tiempos anteriores a la guerra y que están llamados a echar por tierra las ideas hoy imperantes acerca de la moral internacional y acerca de los deberes impuestos por los tratados internacionales ; cuando se están organizando, a la vista de todos, nuevas ofrendas de víctimas al dios de la agresión ; cuando, echando una raya por debajo de toda la actuación internacional de la postguerra, se llega al resultado puro y simple de que lo único que prevalece es la voluntad de los agresores,

es justo que cada Estado defina su papel y su responsabilidad ante los contemporáneos y ante la historia.

El Gobierno soviético, libre de toda responsabilidad

He aquí por qué yo debo declarar aquí en voz alta que al Gobierno soviético no le cabe ni la más leve culpa en los acontecimientos que se están produciendo ni en lo que fatalmente pueda venir después. Tras largas dudas y vacilaciones, la Unión Soviética entró en la Sociedad de Naciones para sumar la potencia de un pueblo de 170 millones de hombres a las fuerzas de la paz. Y en esta hora de amargos desengaños, no tiene por qué arrepentirse, ni mucho menos, de haberlo hecho, aunque sólo sea porque de otro modo se habría intentado, indudablemente, achacar a su ausencia la visible impotencia y el fracaso de la Sociedad de Naciones. Hasta hoy, la Unión Soviética ha asumido siempre con lealtad y cumplido escrupulosamente sus deberes, declarándose dispuesta a cumplimentar todos los acuerdos e inclu-

so las recomendaciones de la Sociedad de Naciones encaminadas a salvaguardar la paz y a luchar contra los agresores, sin preocuparse de que estos acuerdos coincidiesen o no con sus intereses inmediatos como Estado. Tal fué la conducta seguida por la U. R. S. S. ante la agresión contra Abisinia.

La delegación soviética ha insistido invariablemente en que la Sociedad de Naciones cumpliese con su deber para con España, y no tuvo ella la culpa de que el problema español se sustrajese a la competencia de la Sociedad de Naciones y se entregase al llamado Comité de No Intervención de Londres, el cual, como hoy sabemos todos, considera como su misión el no impedir la intervención de los países agresores en los asuntos de España. En todo caso, la actuación del Gobierno soviético en relación con los acontecimientos de España, dentro del Comité de Londres y fuera de él, se ha ajustado siempre al espíritu de los principios de la Sociedad de Naciones y de las normas establecidas por el Derecho internacional. Otro tanto podemos decir con referencia al problema chino. La delegación soviética se

ha esforzado siempre en conseguir que la Sociedad de Naciones prestase la máxima ayuda a las víctimas de la agresión japonesa y el Gobierno de los Soviets cumple de un modo más que leal las modestas recomendaciones acordadas por ella.

Un acontecimiento de tal magnitud como la desaparición del Estado austriaco pasó inadvertido para la Sociedad de Naciones. Consciente de la importancia que este acontecimiento había de tener para la suerte de toda Europa, y en primer lugar para Checoeslovaquia, el Gobierno soviético se dirigió oficialmente a las grandes potencias europeas, a raíz de efectuarse la anexión, proponiéndoles refrenar, con medidas colectivas e inmediatas, las posibles consecuencias de aquel hecho, con el fin de adoptar las prevenciones colectivas necesarias. Desgraciadamente, esta propuesta, que, de haberse llevado a cabo, podía habernos librado de la inquietud que hoy tortura al mundo entero por la suerte de Checoeslovaquia, no fué apreciada como se merecía.

La Unión Soviética y Checoeslovaquia

La Unión Soviética, vinculada a Checoeslovaquia por un pacto de ayuda mutua, se abstuvo ya en lo sucesivo de inmiscuirse en lo más mínimo en las negociaciones del Gobierno checoeslovaco con los alemanes sudetas, considerando esto como un asunto privativo del Gobierno checoeslovaco. Nosotros nos abstuvimos de dar al Gobierno checoeslovaco ninguna clase de consejos, por considerar que era inadmisible exigir de él que hiciese concesiones a los alemanes en detrimento de sus propios intereses como Estado, para desligarnos así de la necesidad de cumplir con nuestro deber con arreglo al pacto. Tampoco dimos consejos en el sentido contrario. Y hemos sabido apreciar en mucho el tacto del Gobierno de Checoeslovaquia, que hasta estos últimos días no consideró oportuno perguntarnos siquiera si cumpliríamos con nuestros deberes según el pacto, sin duda porque no lo dudaba ni tenía razones para dudarlo.

Cuando, unos días antes de mi salida para .

Ginebra, el Gobierno francés se dirigió a nosotros por vez primera para conocer cuál sería nuestra actitud en caso de un ataque contra Checoeslovaquia, yo dí, en nombre de mi Gobierno, una respuesta completamente clara e inequívoca, a saber: que estábamos dispuestos a cumplir con nuestras obligaciones con arreglo al pacto y a ayudar a Checoeslovaquia conjuntamente con Francia, por todos los medios a nuestro alcance. Nuestras autoridades militares estaban dispuestas a tomar parte inmediatamente en las conversaciones que se creyese oportuno organizar con los representantes de los departamentos de guerra de Francia y de Checoeslovaquia, para estudiar las medidas exigidas por la situación. Independientemente de esto, considerábamos aconsejable plantear el problema en la Sociedad de Naciones, aunque sólo fuese en torno al artículo 11, con el fin, primero, de movilizar a la opinión pública y, segundo, de esclarecer la posición de algunos otros Estados, cuya ayuda pasiva, por lo menos, sería muy valiosa. Ante todo, había que agotar todas las medidas para atajar el conflicto armado, y una

de ellas consiste, a nuestro juicio, en convocar sin demora una conferencia de las grandes potencias europeas y de otros Estados interesados en el problema, para organizar, en su caso, una gestión colectiva.

He ahí los términos de nuestra respuesta. Hasta pasados tres días, el Gobierno checoslovaco no formuló por vez primera al Gobierno soviético la pregunta de si éste, de acuerdo con el pacto checoeslovaco, estaba dispuesto a prestar una ayuda inmediata y efectiva a Checoeslovaquia, caso de que Francia, fiel a sus deberes, le prestase la misma ayuda, a lo que el Gobierno soviético dió una respuesta completamente clara y afirmativa. Creo que se reconocerá que esta respuesta es la de un firmante leal de los convenios internacionales y fiel defensor de la Sociedad de Naciones. No es culpa nuestra el que no se hayan tomado en consideración nuestras propuestas, propuestas que — estoy seguro de ello — hubieran podido dar los resultados apetecidos, tanto en interés de Checoeslovaquia como en interés de toda Europa y de la paz general. Desgraciadamente, fueron adoptadas otras medidas,

que han conducido, como no podían menos de conducir, a una capitulación tal, que tarde o temprano, traerá consecuencias enormemente catastróficas.

Esquivar hoy una guerra problemática para encontrarse mañana con una guerra efectiva y general, y además a costa de satisfacer los apetitos insaciables de los agresores y de destruir o mutilar a Estados soberanos, no es actuar con arreglo al espíritu del Pacto de la Sociedad de Naciones. Premiar a quienes sacan a relucir las armas y echan mano de ellas para resolver los problemas internacionales o, dicho de otro modo, premiar y estimular al superimperialismo agresor en una forma sin precedente hasta hoy día, no es actuar con arreglo al espíritu del Pacto Kellog-Briand.

El Gobierno soviético, que se siente orgulloso de no haber tenido arte ni parte en semejante política y que se ha ajustado siempre a los principios de los dos citados pactos, ratificados por casi todos los pueblos del mundo, no se desviará tampoco de ellos de aquí en adelante, pues está convencido de que en las condiciones actuales no hay más

camino que ese para garantizar la verdadera paz y la verdadera justicia internacional. E invita a los demás Estados a volver al mismo camino.



EDICIONES EUROPA-AMÉRICA

**Leed en esta misma colección,
los títulos siguientes:**

	Ptas.
LA GARANTÍA DE LA VICTORIA, por DIMITROF EN DEFENSA DEL PUEBLO ESPAÑOL	0'60
»	0'60
EL FASCISMO ES LA GUERRA	0'60
LA SITUACIÓN INTERNACIONAL, por LITVINOF	0'90
EL FREnte ÚNICO DE LUCHA POR LA PAZ, por DIMITROF	0'75
EL FREnte POPULAR DE LUCHA CONTRA EL FASCISMO Y LA GUERRA, por DIMITROF	0'60
LA UNIDAD DEL PROLETARIADO INTERNA- CIONAL, por DIMITROF	0'50
LA U.R.S.S. AL LADO DEL PUEBLO ESPA- ÑOL, por LITVINOF	0'90
EL VII CONGRESO DE LA INTERNACIONAL COMUNISTA, por DIMITROF	0'60

PEDIDOS A:

DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES

DIPUTACIÓN, 260 :: BARCELONA
